



FIRMADO POR

GONZALO MANUEL LOPEZ PRETEL
16/06/2026 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena

Grupo Municipal
VOX
Cartagena

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

EL GRUPO MUNICIPAL VOX, a través de su Portavoz, D. Gonzalo Manuel López Pretel, y el Concejal D. Diego Lorente Balibrea, de conformidad con lo dispuesto por el art.58.1.A del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, propone para su inclusión el Orden del día del próximo Pleno Ordinario a celebrar el día 24 de junio de 2026, la siguiente moción:

"MOCIÓN PARA GARANTIZAR LA COMPETITIVIDAD Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DEL LITORAL CARTAGENERO"

Exposición de Motivos:

Durante el año 2025 la Demarcación de Costas en la Región de Murcia modificó los criterios aplicables a chiringuitos, instalaciones náuticas y otros servicios temporales en las playas del litoral cartagenero, imponiendo nuevas exigencias relativas a distancias entre hamacas, sombrillas e instalaciones, así como otras limitaciones que no venían aplicándose en años anteriores.

Estos cambios han generado **preocupación e incertidumbre entre empresarios, hosteleros y concesionarios**, quienes han trasladado al Ayuntamiento de Cartagena las dificultades que dichas restricciones suponen para la viabilidad y gestión de sus negocios.

A ello se suma que en zonas costeras próximas de la provincia de Alicante continúan aplicándose **criterios menos restrictivos** para este tipo de instalaciones, permitiendo una mayor proximidad entre los distintos servicios de playa. Esta situación genera un evidente agravio comparativo para los empresarios del litoral cartagenero y una desventaja competitiva respecto a otros destinos turísticos del litoral mediterráneo.

Por otra parte, la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, contempla en sus artículos 51 y siguientes los Planes de Ordenación de Playas como instrumento para ordenar los usos del litoral y establecer criterios homogéneos para su gestión. Más de una década después de su aprobación, estos instrumentos continúan sin desarrollarse.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y a la Demarcación de Costas en la Región de Murcia a revisar los criterios aplicados desde 2025 a los chiringuitos, instalaciones náuticas y demás servicios temporales de las playas del litoral cartagenero, eliminando aquellas restricciones que carezcan de justificación suficiente y permitiendo unas condiciones equiparables a las que vienen

1 de 2

LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 87238/2026
16/06/2026 13:35



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TA2Z UV3N FEMH D9A2

Vox Moción garantizar competitividad y seguridad jurídica en las playas_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

GONZALO MANUEL LOPEZ PRETEL
16/06/2026 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena

Grupo Municipal
VOX
Cartagena

aplicándose en otros puntos del litoral mediterráneo, particularmente en la provincia de Alicante.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia a estudiar, en colaboración con los ayuntamientos costeros, el desarrollo de los Planes de Ordenación de Playas previstos en los artículos 51 y siguientes de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, con el objetivo de dotar de mayor seguridad jurídica, homogeneidad de criterios y estabilidad a la gestión de los servicios e instalaciones existentes en las playas.

En Cartagena, a 16 de junio de 2026

Firmado por GONZALO
MANUEL LOPEZ PRETEL -
DNI ***6766** el día
16/06/2026 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

Gonzalo Manuel López Pretel
Portavoz G.M. VOX Cartagena



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 87238/2026
16/06/2026 13:35

2 de 2

LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA TA2Z UV3N FEMH D9A2

Vox Moción garantizar competitividad y seguridad jurídica en las playas_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2